



Resolución N°104/22

J. Suárez, 19 de octubre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que en el marco del mes del 140° aniversario de *Joaquín Suárez*, se realizará la 4° Edición de Ciclismo en Joaquín Suárez, organizada a beneficio de la Escuela Especial N°212, el próximo 29 de octubre.

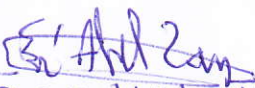
CONSIDERANDO: I) Que dicho evento es uno de los que caracterizan año a año las celebraciones en el mes aniversario de la fundación de nuestra ciudad.
II) Que como todos los años se solicitó apoyo al Concejo para la organización del evento.
III) Que tratado el tema en sesión de la fecha, este Concejo resolvió apoyar el evento considerando el interés y relevancia del mismo a nivel local y departamental.

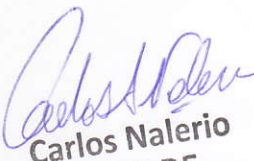
Atento a lo precedentemente expuesto


EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-** Apoyar la organización de la **4° Edición de Ciclismo en Joaquín Suárez**, el día 29 de octubre, solventando el traslado de los jueces de la Federación Nacional de Ciclismo el día del evento mediante el pago de combustible, y contratando los servicios de un baño químico y cobertura médica, y la compra de 40 medallas.
- 2-** Autorizar la realización de gastos por un importe total de hasta \$U35.000 (Pesos uruguayos Treinta y cinco mil).
- 3-** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Tránsito y Transporte, Dirección de Deporte, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4-** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez


CONCEJALA
DANIELA RUZZO

CONCEJAL
JORGE ZACCARO
